HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 314

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL REFUERZO DE PATRULLAJE POLICIAL SOBRE LA CALLE LUIS MARÍA CAMPOS, DESDE LA CALLE BERNARDO DE IRIGOYEN HASTA LA CALLE SARRATEA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

314

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

San Isidro, 28 de Mayo de 2026

30

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación y reclamo de los vecinos de la calle Luis María campos desde Bernardo de Irigoyen hasta la calle Sarratea del Barrio Bajo Boulogne, debido al incremento de hechos de inseguridad que se vive en la zona, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de la zona han notificado al municipio sobre el incremento de hechos de Inseguridad, como robos a casas y automóviles en la calle Luis María Campos del barrio bajo Boulogne, solicitando se refuerce el patrullaje policial en la zona;

Que: es menester del municipio prevenir hechos de inseguridad y brindar seguridad a los vecinos;

Que: se ha hecho por parte de los vecinos la denuncia policial correspondiente, así también como el reclamo al municipio;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda tenga a bien evaluar las medidas necesarias para reforzar el patrullaje policial sobre la calle Luis María Campos desde Bernardo de Irigoyen hasta Sarratea .- reclamo al municipio N° 12823877

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Diego Monteiro
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/06/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCION CIUDADANA Y DERECHOS HUMANO

SAN ISIDRO 04 de JUNIO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 MAY 2026
Hora 12:52
RECIBIDO